

**ACTA DE LA 2ª REUNION DE LA COMISIÓN CENTRAL DE MOROSIDAD
ESTABLECIDA POR D.U. N° 0012980 de 2007**

11 de Octubre de 2007

Preside: el Rector de la Universidad, Prof. Dr. **Jorge Las Heras Bonetto**.

Participan sus integrantes:

- Prof. **Iñigo Díaz Cuevas**, Vicerrector de Asuntos Académicos;
- Don **Roberto La Rosa Hernández**, Director Jurídico; y
- Prof. **Luis Ayala Riquelme**, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional;

Excusa su inasistencia el Prof. Santiago Urcelay;

Concurren como invitados especiales de la Comisión:

- Prof. **María Eugenia Horvitz**, Directora de Bienestar Estudiantil;
- Don **Carlos Castro Sandoval**, Director de Finanzas y Administración Patrimonial;
- Don **Iván Silva Lara**, Jefe de Gabinete de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, Secretario Ejecutivo de la Comisión.

TEMA TRATADO:

1) Resultados del proceso de convocatoria y catastro de estudiantes morosos del 4° quintil, cohortes 2006-2007.

La Comisión Central toma conocimiento del resultado del proceso de convocatoria y catastro de estudiantes morosos del 4° quintil, cohortes 2006 y 2007, que presentaron voluntariamente antecedentes para optar a los mecanismos de protección y apoyo aprobados por el Consejo Universitario, labor realizada por las Comisiones Locales de Morosidad de las Facultades e Institutos.

Se informa que de los **699** estudiantes en situación de morosidad, se recibieron **191** solicitudes para acogerse a las ayudas establecidas, y que ya se solicitaron a las Comisiones Locales las carpetas respectivas para iniciar la aplicación, caso a caso, de los mecanismos de protección y apoyo a los estudiantes que presentan problemas en el pago de sus aranceles, lo que estará a cargo de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

Al respecto, **se acuerda** emitir una Circular informando de esta situación, señalando además que, conforme los acuerdos del Consejo Universitario, a partir de esta misma fecha se pondrán en ejecución los mecanismos de cobranza para todos aquellos alumnos de las cohortes 2006 y 2007 que no han cumplido con sus compromisos arancelarios con la Universidad y que a su vez no acreditaron insuficiencia en su capacidad de pago en el proceso de catastro recién concluido.

Se acuerda asimismo, incluir en dicha circular copia del Acuerdo N° 42 del Consejo Universitario de fecha 2 de octubre de 2007, en el cual se fijaron los mecanismos de apoyo y de cobranza antes señalados.

2) Estudiantes morosos de las cohortes año 2000 y anteriores

Considerando que hay estudiantes morosos en situación de egreso o muy próxima a su egreso, **se acuerda** que en la misma circular informativa indicada en el punto 1), se instruya a las Comisiones Locales para dar inicio del proceso voluntario de catastro de las cohortes de ingreso del año 2000 y años anteriores, que alcanzan a un total de **582** casos de estudiantes morosos, utilizando para ello los mismos procedimientos e instrumentos del proceso de las cohortes 2006-2007.

El plazo para concluir este segundo proceso de catastro por parte de las Comisiones Locales se fija para el 19 de noviembre de 2007.

IVAN SILVA LARA
Secretario Ejecutivo

Santiago 11 de octubre 2007